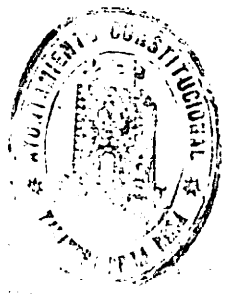


pal. aprobado por P. D. de 8 de mayo de 1924.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna horas, ordenando se levante la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Eugenio Cerro	Carlos Campos
Pedro Villanuel	José Verdugo
Victor Maldonado	Justo Carrasco L. Pineda
Antonio Garcia	A. Lopez
Juan Garcia Pardo	Juan José Gomez
Antonio Romero	Pedro Jaber
Federico Garcia Carrasco	Pedro Jaber

Sesion extraordinaria de 25 de Junio de 1924

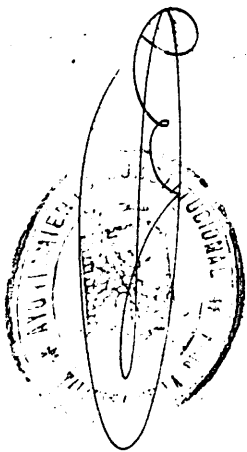
Presidente,
Sr. Alcalde, D. Eugenio Cerro Cepeda,
Concejales
D. Carlos Campos
D. Victor Quintanilla
D. José Garcia Verdugo.
D. Pedro Villanuel
Concejales.

En la Ciudad de Talavera de la Reina a veinticinco de Junio de mil novecientos veinticuatro siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cerro Cepeda, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Tenientes de Alcalde y concejales años

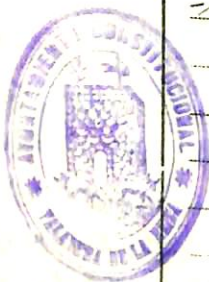
- D. Faustino Garcia Benito. - todos al margen, en número
 D. Antonio Garcia Diaz. - que constituyen las cuatro quintas
 D. Antonio Romero. - partes de los que forman este
 D. Clemente Louissles. - Corporación Municipal, con
 D. Juan José Páez. - el fin de celebrar la sesión es-
 D. Antonio Gamido. - traordinaria para que han sido
 D. Pedro Gilver. - convocados con las formalide-
 D. Agustín Garcia del Pino. - des exigidas por el artículo cien-
 D. Ambrosio Escobar Elvora. - to veintiocho del vigente Estatuto
 D. Francisco Páez Paris. - Municipal, y deliberada abierta
 D. Federico Garcia Carrasco. - la sesión del Sr. Presidente su-
 Secretario - nifestó que esta tenía por obje-
 D. Rosa Ornelas y Riego. - to, según anunciaba la pa-

- pleta y de convocatoria, dar cuenta del con-
 - trato celebrado en Toledo el día dos del actual
 por los Sres. Alcaldes de Alcalde D. José Garcia
 Verdugo y Concejales D. Justino Lopez Páez.
 desahogados por este Ayuntamiento en sesión
 de 9 de Abril último para ultimar con la
 representación del Ayuntamiento de Calera
 el asunto pendiente entre ambos municipios;
 y dada lectura del expresado documento que,
 además de los citados señores, suscriben D.
 Virgilio Benillo, D. Adelaido Berrochano y
 D. Justino Galdu, Alcaldes, primer Teniente
 y Concejales respectivamente de aquel Ayuntamiento,
 y autorizados del mismo, por unanimidad se
 acordó: aceptar la cantidad de ciento cincuen-
 - ta mil pesetas, fijada en dicha acta por
 ambas representaciones, que este Ayuntamien-
 - to satisfará al de Calera, a cuyo fin será en-
 - guado el número ocho mil trescientas doce
 - de valor nominal trescientas cuatro mil
 - quinientas cuarenta y cuatro pesetas treinta
 - y un céntimo, emitido en treinta de Ma-
 - y de mil novecientos diez y siete, de los pro-
 - pios de este Ayuntamiento.

Y resultando que este acuerdo se adapta



por unanimidad de los presentes que constituyen los cuatro quintos partes del número legal de señores concejales que forman esta Corporación municipal, con lo cual se cumple el precepto establecido en el R. D. del 18 del actual que aparece inserto en la Gaceta del 19 en substitución provisional del Referendum, y después de acordar que con la mayor urgencia se proceda a instruir el expediente de subjeración de la expresada limusina para realizar dentro del mes breve plazo el pago de la cantidad adeudada al Ayuntamiento de Calera, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y cuatro y cinco minutos, firmando la presente acta con los demás señores, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Pedro Villanueva

Largo Campor

Eugenio Jara

Antonio C. Barrio

Juan José Puellos

Alfonso Jara

Victor Valderrama

Pedro Jara

Jose G. Verdugo

Roberto Jara Carrasco

Agustín García

Don Juan Parra

Antoni Romero

Juan José Jara

Antonio Jara

J. Jara

Dona Chaves

(B)